

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2016

05 de julio del 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diecinueve horas del día cinco de julio del 2016, en la sala de Sesiones de Concejo del Pa Municipal, se instaló en Sesión Ordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretario de Actas el Secretario General Dr. Erick Casiano Valdivieso, quien en disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZAN LARCO**, el regidor señor **LUIS PATRICIO SANCHEZ COLLAZOS**; el regidor señor **RICARDO REYES MEDINA CORTEZ**; la regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA** y el regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**, por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde procedió a dar por iniciada la sesión, prosiguiendo con la dispensa y lectura de la aprobación del acta de la sesión anterior.

DESPACHO:

El señor Alcalde dispuso al Secretario de Actas dar cuenta del despacho recibido:

1. INFORME N° 165-2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano.- Remite el Proyecto de Modificación del Reglamento de Subvenciones y Donaciones correspondiente a la subvención otorgada excepcionalmente dentro del Programa de Lucha contra Drogas detallado en el Capítulo IV, inciso f). **PASO A LA ORDEN DEL DÍA.**

2. INFORME N° 044-2016 emitido por la Oficina General de Administración.- Solicita la modificación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta. **PASO A LA ORDEN DEL DÍA.**

3. INFORME N° 169-2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano.- Remite el Informe N° 202-2016-MDLP/GDH/DDE emitido por la División de Deportes y Esparcimiento quien ha organizado las Olimpiadas familiares de Juegos Retro Campeonato Interno de Fútbol, por lo consiguiente solicita la donación de S/ 3,100.00 (Tres mil cien y 00/100 soles) con la finalidad de ser otorgados a los ganadores de los concursos. **PASO A LA ORDEN DEL DÍA.**

Por intermedio del señor Alcalde pone a **conocimiento** de los señores Regidores:

a) **INFORME N° 086-2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.-** Informe sobre los proyectos que se vienen realizando en la Gerencia de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo Municipal el **INFORME N° 165-2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano** relacionado al proyecto de Modificación al Artículo IV inciso f) del Reglamento de Subvenciones y Donaciones correspondiente a la subvención otorgada excepcionalmente dentro del Programa de Lucha contra Drogas tanto que la sugerencia es de otorgar como máximo el 16% de la UIT, siendo equivalente a S/ 632.00 (Seiscientos treinta y dos soles con 00/100 soles) mensuales.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Según el Reglamento citado en el párrafo anterior, el que actualmente se encuentra vigente, corresponde otorgar el 25% de la UIT equivalente a S/ 987.50 (Novecientos ochenta y siete con 50/100 soles); sin embargo el monto que se utiliza para cubrir dicho Programa es de S/ 750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, por lo tanto se recomienda aprobar la modificación citada en el primer párrafo.

Por otro lado, el señor Alcalde sugiere establecer algunos casos de excepción para las familias que no pueden cubrir lo restante que sería el monto de S/ 118.00 (Ciento dieciocho y 00/100 soles), esto se definirá previa evaluación realizada por la Asistente Social.

El Teniente Alcalde Alexander Bazán Larco en conjunto con el Regidor señor Luis Patricio Sánchez Collazos señalan que de ser aprobada la modificación no tenga efecto retroactivo; es decir que a los siguientes beneficiarios se les aplicará dicha modificación.

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS:

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 001-013-2016 APROBADO POR UNANIMIDAD** la modificación al literal f) del artículo 5º del Reglamento "Del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de La Punta",
- **ACUERDO DE CONCEJO N° 002-013-2016 APROBADO POR UNANIMIDAD** la modificación de los responsables titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta.
- **ACUERDO DE CONCEJO N° 003-013-2016 APROBADO POR UNANIMIDAD** la donación de premios, siendo el valor total equivalente a S/ 3,100.00 (Tres mil cien y 00/100 soles) a favor de los ganadores partícipes de las Olimpiadas Familiares de Juegos Retro y Campeonato Interno de Fulbito.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradeció y procedió a levantar la sesión siendo las 19:25 horas.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

ALEXANDER BAZÁN LARCO
TENIENTE ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RENZO MEDINA CORTEZ
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JULIO VIACAVA ROJAS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional

Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE